



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 070-FA-UNAP-2018

Iquitos, 12 de febrero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 048-EFPIGA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite el Informe de la **Práctica Pre Profesional Nivel II y III de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental: Teresa de Jesús Vigo Gonzales, Renzo Nicolás Rodríguez Astete, Junior Daniel Mesia Isuiza, Hugo Piero Jáuregui Ríos, Jenice Abigail Torres Díaz, Jeisy kary Gonzales Mozombite, Loida Sánchez Bautista, Vanesa Matilde Chimboras Sandi, Kiara Lily Vásquez Vargas, María Neydith Silvano Inuacari**; por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la **Práctica Pre-Profesional Nivel II y III**, de los estudiantes de la **ESCUELA DE INGENIERÍA EN GESTION AMBIENTAL**, como se detalla a continuación:

PRACTICA PRE PROFESIONAL II

APELLIDOS Y NOMBRES

Vigo Gonzales Teresa de Jesús

C.U. N°

2106050

PRACTICA PRE PROFESIONAL III

APELLIDOS Y NOMBRES

Rodríguez Astete Renzo Nicolás

C.U. N°

2116042

Mesia Isuiza Junior-Daniel

2136010

Jáuregui Ríos Hugo Piero

2126012

Torres Díaz Jeanice Abigail

2146044

González Mozombite Jeisy Kary

2146052

Sánchez Bautista Loida

2136022

Chimboras Sandi Vanesa Matilde

2135035

Vásquez Vargas Kiara Lily

2136087

Silvano Anuacari María Neydith

2136077

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por los estudiantes de la Escuela de Agronomía.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.

Decano

DisL: DGRAA.ORSA.DEFPIGA, legajo, archivo.

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.

Secretario Académico